

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

#### DEPARTAMENTO DE HACIENDA

#### Presupuestos, Gestión Financiera y Tesorería

#### **Aprobación definitiva de los expedientes 35, 37, 38 y 39 de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito en el ejercicio 2024**

De conformidad con lo dispuesto en la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra la aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria arriba indicados, los siguientes expedientes de modificación de crédito en el presupuesto para el ejercicio 2024 quedan definitivamente aprobados:

– Expediente 35: transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria de nueva creación “0821 4331 471.41 convenio ABYCINE (Festival Internacional de Cine de Albacete)” por un importe de 15.000,00 euros.

– Expediente 37: transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria de nueva creación “0821 4331 471.38 convenio APIKA (Asociación de Productores Audiovisuales de Álava)” por un importe de 20.000,00 euros.

– Expediente 38: transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria de nueva creación “0821 4331 471.35 convenio DIGA (Asociación de Profesionales del Diseño Gráfico de Álava)” por un importe de 10.000,00 euros.

– Expediente 39: transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria de nueva creación “0821 4331 489.48 convenio FStudent (Asociación Fórmula Student)” por un importe de 10.000,00 euros.

Vitoria-Gasteiz, 24 de julio de 2024

*El Concejal del Departamento de Hacienda*  
**JON ARMENTIA FRUCTUOSO**